

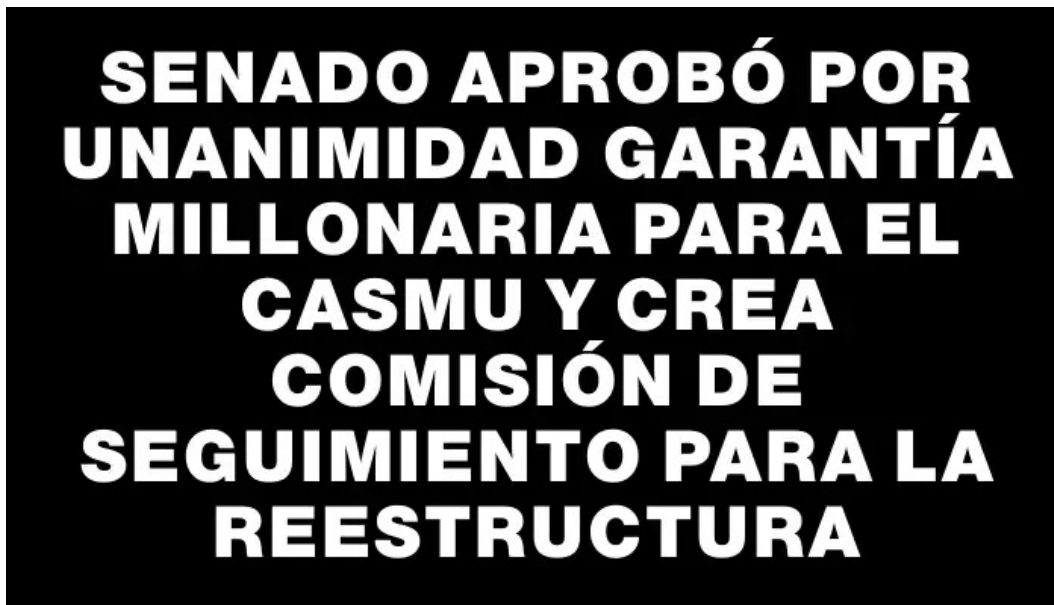
Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura

Principal



Publicada el: 14/08/24	Visitas: 202
Comentarios: 2	Ver comentarios
Votos: 126	Puntaje: 3.9

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/senado-aprobo-por-unanimidad-garantia-millonaria-para-el-casmu-y-crea-comision-de-seguimiento-para-la-reestructura_2.php



Principal

Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura

El proyecto de ley del Casmu avanza hacia la Cámara de Diputados tras importantes modificaciones en su paso por el Senado.

Aprobación Unánime del Proyecto de Ley para el Casmu

El Senado ha dado luz verde, de manera unánime, al proyecto de ley que establece una garantía de acceso por hasta 2.184 millones de pesos uruguayos (aproximadamente 54 millones de dólares) para el CASMU (Colectivo de Asistencia Médica Uruguay). Esta medida se ha tomado de forma urgente, en respuesta a la delicada situación económica y financiera que atraviesa la mutualista.

La decisión del gobierno de intervenir el CASMU por un período de un año ha sido parte del proceso, manteniendo la continuidad de sus autoridades actuales. La aprobación del proyecto fue ratificada en Comisión el martes por la tarde, donde se incorporaron condiciones específicas para la mutualista y se acordó la creación de una comisión encargada de supervisar el plan de reestructura interna.

Detalles del Proyecto de Ley

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del proyecto:

Acceso al Fondo de Garantía: Se establece el acceso al Fondo de Garantía para la Reestructuración de Pasivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, según lo dispuesto por la Ley N° 18.439 del 2 de diciembre de 2008.

Condiciones Excepcionales: El acceso a esta garantía se otorga de forma excepcional y por única vez, sin modificar la referida Ley N° 18.439.

Planes de Reestructuración: La institución deberá presentar planes de reestructuración de sus pasivos existentes, conforme a las disposiciones de la ley de Fondo de Garantía. En caso de no poder constituir otras garantías, se podrá considerar una excepción temporal y única.

Aprobación Automática: Si el Poder Ejecutivo no se pronuncia sobre los planes de reestructuración dentro de un plazo de 120 días, estos se considerarán aprobados automáticamente.

Creación de Comisión de Seguimiento: Se establece una Comisión de Seguimiento para supervisar la implementación del plan de reestructuración, presidida por un representante del Ministerio de Salud Pública e integrada por diversas partes interesadas, incluyendo representantes del usuario y del personal de CASMU.

Este proyecto ahora se dirige a la Cámara de Diputados para su consideración final.

Para seguir el debate en vivo, acceda al enlace correspondiente.

Imágenes

SENADO APROBÓ POR UNANIMIDAD GARANTÍA MILLONARIA PARA EL CASMU Y CREA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA REESTRUCTURA

nado aprobo por unanimidad garantia millonaria para el casmu y crea comision de seguimiento para la reestructura

Tags

garantía, Casmu, Senado, proyecto de ley

Noticias relacionadas

- 4.0 *** *Incertidumbres en el Msp respecto a la normativa del Casmu: "Creí que la ley tendría un rumbo diferente", expresó Karina Rando*
- 3.8 *** *Senado aprobó nueva legislación para penalizar el ciberdelito y el acoso por medios informáticos*
- 4.9 *** *Banco República otorga un nuevo adelanto de 125 millones de pesos al Casmu para fortalecer sus servicios de salud*
- 4.1 *** *La Cámara de Diputados da luz verde a un proyecto que extiende las asignaciones familiares especiales a mellizos y gemelos*
- 3.7 *** *La Cámara de Diputados da luz verde a la legislación sobre la gobernanza de la Uam, mientras el Frente Amplio expresa su desacuerdo*
- 4.5 *** *La voz de los vecinos que se opone a la venta del predio de la Facultad de Veterinaria: argumentos y preocupaciones en juego*
- 5.0 *** *Senadores aprueban iniciativa que elimina subsidios a funcionarios acusados de corrupción*
- 3.9 *** *En Seúl, experimentan con la integración de robots como acompañantes en las instituciones educativas para niños pequeños*

4.7 * *Fisco argentino realiza 165 allanamientos por presunta evasión*

4.4 * *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*

Comentarios

María Alvarez

18-08-24 06:15

Es una buena noticia que el Senado haya aprobado esta garantía para el Casmu. La salud siempre tiene que ser prioridad y más en estos tiempos complicados. Espero que esto ayude a reestructurar la institución y mejore la atención para todos.

Patricio Marin

14-08-24 19:21

Es un paso importante lo que se aprobó en el Senado. La situación del Casmu era complicada y esta garantía es clave para su reestructuración. Es bueno ver que se están tomando medidas urgentes para resguardar la salud de los uruguayos. Esperemos que sirva para mejorar la atención y el servicio que brindan.

Categorías

Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet

Turf